



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

SECRETARIA – ESTADO No. 032 DE 2022

ITEM	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-007-2022-00036-00	TUTELA (INCIDENTE DE DESACATO)	ADRIANA CRISTINA NARVÁEZ SALGADO	UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACION INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS-UARIV	12/12/2022	<p>SE ORDENO ABRIR INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DE LA DRA. CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES, QUIEN ASUMIÓ LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VICTIMAS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022, O DE LA PERSONA QUE HAGA SUS VECES AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PROVIDENCIA, Y/O A QUIEN CORRESPONDA EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA REFERIDA, POR EL INCUMPLIMIENTO A LA ORDEN DADA EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022 PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE.</p> <p>SE CONCEDIO UN TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS AL, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE DECISIÓN, PARA QUE EJERZA SU DERECHO DE CONTRADICCIÓN Y DEFENSA, O ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022 PROFERIDA POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE.</p> <p>SE ORDENO NOTIFICAR DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA A LA DR. CLELIA ANDREA ANAYA BENAVIDES, O A LA PERSONA QUE HAGA SUS VECES, RESPECTIVAMENTE, A TRAVÉS DE OFICIO DIRIGIDO AL CORREO ELECTRÓNICO NOTIFICACIONES.JURIDICAUARIV@UNIDADVICTIMAS.GOV.CO</p>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART 201 DEL CPACA MODIFICADO POR EL ART 50 DE LA LEY 2080 DE 2021. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2022, SIENDO LAS OCHO (8:00) A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA


EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria